



Más transparencia contable

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) exigirá mayor transparencia y rigor a las sociedades de inversión a la hora de contabilizar sus recursos propios, de acuerdo con la circular del supervisor bursátil que publicaba ayer el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y que entra hoy en vigor.

Esta circular modifica la

anterior normativa sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión (ESI) y sus grupos consolidables, e incluye modificaciones incorporadas ya en varias directivas europeas.

A partir de ahora, las sociedades de inversión tendrán que ser más explícitas a la hora de detallar conceptos relacionados con el riesgo de posición y el ries-

go de determinados derivados de crédito.

Asimismo, tendrán que ser excluidos determinados fondos de inversión a efectos de coeficiente de grandes riesgos. Además, la nueva circular obligará a partir de ahora a estas sociedades de inversión a hacer públicos en sus páginas web sus informes de solvencia.